

XVI. PERIODO DEL PRESIDENTE CARLOS SALINAS DE GORTARI

1. Introducción

El primero de diciembre de 1988 tomó posesión como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el licenciado Carlos Salinas de Gortari y nombró como Procurador General de la República al doctor Enrique Álvarez del Castillo, quien estuvo al frente hasta el 20 de mayo de 1991, siendo sustituido por el licenciado Ignacio Morales Lechuga, quien a su vez estuvo en el cargo hasta el 3 de enero de 1993. Posteriormente ocupó el cargo el doctor Jorge Carpizo Macgregor, quien estuvo en la Institución hasta el 4 de enero de 1995, toda vez que fue nombrado titular de la Secretaría de Gobernación. El último tramo del sexenio fue ocupado por el licenciado Diego Valadés Ríos, quien estuvo hasta el 11 de mayo de 1994, siendo sustituido por el doctor Victor Humberto Benitez Treviño, el cual concluyó el período sexenal.

Durante 1989 el Ejecutivo Federal promovió la revisión y actualización del Sistema Jurídico Nacional a fin de reducir interpretaciones, fortaleciendo la congruencia entre la norma y la acción jurídica. En materia de procuración e impartición de Justicia, se constituyen prioridades acordes al Plan Nacional de Desarrollo, para lo cual se aprobaron y publicaron modificaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Código Federal de Procedimientos Penales, Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, Código Penal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal, entre otras.

En el ámbito de su competencia la Procuraduría General de la República, realizó en este período la mejora a la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia modernizando el Ministerio Público Federal, con el propósito de estar en capacidad de responder con eficiencia y oportunidad a los requerimientos actuales de la sociedad.

En el marco del programa de Simplificación Administrativa, se elaboraron documentos normativos, principalmente relacionados con los Agentes del Ministerio Público Federal; se desconcentraron funciones y recursos económicos a las Delegaciones de Circuito, entre otras acciones, propiciando con ello el mejoramiento de los servicios que presta la Institución. Así también se llevó a cabo una intensa profesionalización y actualización de los Agentes encargados de la Procuración e Impartición de Justicia Federal.

En la campaña permanente contra el narcotráfico, se redoblan esfuerzos en razón de soberanía, seguridad interna y de salud pública con el auxilio incondicional de diversas Instituciones y Dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como Organismos del Sector Privado, tan es así que México fue reconocido con el Galardón del “Espíritu de Libertad” en la Ciudad de Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América, y se honró al Gobierno de México con la Presidencia de la Segunda Reunión de Jefes de Organismos Internacionales y de represión en el uso de Drogas, celebrada en Viena, Austria, asimismo se otorgó a México la sede de la Reunión de Ministros de Justicia y Procuradores del Continente Americano.

2. Reforma Jurídica Integral a) Antecedentes

Este año presenta importantes cambios, ya que a través de las instrucciones giradas por el Ejecutivo Federal, se modernizaron los órganos judiciales y administrativos, lo que hizo posible otorgar a la población un servicio cada vez mejor y más expedito, asimismo la Procuraduría General de la República en coordinación con los Estados que conforman nuestro Territorio Nacional, realizó el Foro de Consulta Popular sobre Seguridad Pública y Administración de Justicia, de la cual se dispuso la publicación y difusión de las propuestas y conclusiones que efectuaron las organizaciones públicas y privadas en el mencionado Foro.

Aunado a lo anterior se presentaron diversas reformas al Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal, al Código Federal de Procedimientos Penales y al Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, así como a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

b) Reformas al Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal.

El 3 de enero de 1989, se publicó en el *Diario Oficial* de la Federación el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal, modificándose los artículos 25; 164; 164 bis; 195; 197; 198; 201, el primer párrafo del artículo 205; 206, el primero, penúltimo y último párrafo del artículo 215; 260; 261; 265; 266, el primer párrafo del artículo 320; 324; 372 y el primer párrafo del artículo 381, se adicionaron los artículos 213 bis; 315 bis; 366 con un párrafo final y 381 con las fracciones XI a XV, asimismo se reformó la denominación del capítulo II del título octavo del libro segundo del Código Penal, para quedar como: “corrupción de menores e incapaces”, entrando en vigor estas reformas hasta el primero de febrero de 1989.

En los preceptos legales referidos, el legislador implantó aumento de sanciones en algunas de las figuras delictivas mencionadas, estableciendo en el artículo 25 del Código en cuestión como término máximo de privación de libertad corporal la de cuarenta años de prisión, mencionándose en ese numeral, las excepciones a las conductas previstas en los artículos 315 bis, 320, 324 y 366 del propio ordenamiento legal, ya que en éstos, se determina como penalidad máxima la de cincuenta años de prisión.

Por otra parte se atañen algunas penalidades ya sea reduciendo el término de prisión o determinando la alternatividad de la pena en algunos de ellos, esto inspirado en el firme propósito de una verdadera aplicación de la Justicia a las conductas delictivas, así como en la despoblación de los Centros de Readaptación Social y Penitenciarias.

El 31 de octubre de 1989 también se publicó en el Órgano Oficial antes mencionado, reformas a los artículos 97 y 98 de este Ordenamiento.

En lo referente a esta segunda etapa de reformas, se trata la problemática del indulto, resultando la modificación de los preceptos legales mencionados, para tal efecto el legislador, tomó en consideración algunos aspectos fundamentales para el otorgamiento del indulto, como lo son; que en el sentenciado se refleje un alto grado de readaptación social; que su liberación no represente un peligro para la tranquilidad y seguridad pública; que no se trate de sentenciado por traición a la Patria, espionaje, terrorismo, sabotaje genocidio, delitos contra la vida; entre otros, asimismo se determinó que el indulto en ningún caso extinguirá la obligación de reparar el daño causado.

c) Reformas y Adiciones al Código Federal de Procedimientos Penales

También el 3 de enero de 1989, se reforman los artículos 97, 291, 295 y el cuarto párrafo del artículo 372, adicionándose un cuarto párrafo al artículo 188, reformas que entraron en vigor el primero de febrero del mismo año.

De los artículos mencionados, se destaca la prontitud en el procedimiento para una mejor aplicación de Justicia en el juicio penal federal, reduciendo términos y simplificándose trámites en algunas etapas procesales, así también se establece que en caso de que el Ministerio Público Federal adscrito a Juzgados no presente en tiempo conclusiones en el procedimiento respectivo, se informará al Procurador General de la República de esa omisión y una vez transcurrido el plazo para que se enmiende ese requerimiento, éste no se llevase a cabo, se tendrán formuladas conclusiones de no acusación y el procesado será puesto en inmediata libertad y se sobreseerá el proceso.

También se otorga facultad al Procurador General de la República o el Subprocurador correspondiente. para confirmar aquellas conclusiones formuladas por el Representante Social Federal, cuando éstas se presenten de no acusación.

Asimismo el 31 de octubre de 1989, se efectuaron otras reformas a los artículos 558, 560 en su fracción V; 568 y se deroga la fracción VI del artículo 560.

En estas reformas, se establecen los conductos por los cuales el solicitante del indulto deba acudir al Ejecutivo Federal con dicha petición, así como los criterios que prevalezcan en caso de reconocimiento de la inocencia del sentenciado, entre otras.

d) Reformas al Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal

De igual forma el 3 de enero de 1989 se reformaron los artículos 57, 58, 88, el segundo párrafo del artículo 309, 315, 321, 329 y 475, se adicionaron los artículos 286 bis que reformará parte del capítulo II, de la sección segunda del título segundo; el artículo 305 con un tercer párrafo; el artículo 422 con un segundo párrafo; y el artículo 442 bis, se reforma la denominación del capítulo VI del Título Primero y se adiciona un capítulo IV bis, integrado por el artículo 442 bis, el Título Cuarto para quedar "Capítulo VI plazos y términos", "Capítulo IV bis de la queja", las presentes reformas entraron en vigor el primero de febrero de 1989.

En estas reformas se ratifica la pronta y expedita aplicación de justicia, reduciéndose términos y simplificándose trámites en algunas etapas procedimentales; se establecen también diversos criterios que se deben seguir tratándose de la formulación de conclusiones por parte de la Representación Social así como sus repercusiones cuando no se presenten éstas en términos de Ley.

Otras reformas fueron publicadas el día 31 de octubre de 1989, respecto de los artículos 612, 614 en su proemio y fracción IV; 615, se adiciona el capítulo sexto del Título Sexto, así como los artículos 614 y 618 bis.

En estas reformas se establecen los conductos por los cuales el solicitante del indulto deba acudir al Ejecutivo Federal con dicha petición, así como los criterios que prevalezcan en caso de reconocimiento de la inocencia del sentenciado, entre otras.

e) Reformas y Adiciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

En fecha 3 de enero de 1989, se reformaron los artículos 83, 83 bis en sus fracciones I y II, el primer párrafo del artículo 84 y 85, se adicionan los párrafos segundo y tercero del artículo 84, reformas que entraron en vigor el primero de febrero de 1989.

En estas reformas, se propició el aumento de las penalidades que podrán aplicarse a todas aquellas personas que porten armas sean o no de las reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea así como del acopio, introducción al país de dichas armas, lo anterior se determinó, pensando en la seguridad interna del país y previendo brotes de violencia innecesarios en la población.

3. Reforma y Regulación Institucional a) Antecedentes

El 26 de diciembre de 1988, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en la que se contemplan los principios constitucionales que determinan la competencia y atribuciones de la Institución, así como de sus órganos auxiliares para la pronta, expedita y debida procuración de justicia, se determina como principio general el vigilar la observación de los principios de constitucionalidad, ser representante de la Federación en los negocios en que ésta sea parte, proporcionar consejo jurídico al Gobierno

Federal, previo Acuerdo con el Presidente de la República, en actos en que intervenga la Federación ante los Estados de la República y en asuntos de carácter internacional.

b) Estructura Orgánica

Cumpliendo con la instrucción del Ejecutivo Federal y con el fin de coadyuvar a la instrumentación y consecución de las estrategias planteadas con el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, la Procuraduría General de la República presenta una estructura orgánica en la cual implementa varios cambios para fortalecer su capacidad para poder asegurar que sus funciones sirvan a la sociedad en la pronta y expedita procuración de justicia.

Para ello, se establece una nueva estructura la cual se presenta tomando en consideración por orden jerárquico las áreas de: Subprocuraduría de Investigación y Lucha contra el Narcotráfico, Oficialía Mayor, Contraloría Interna, Unidad de Comunicación Social, Consultoría Legal y un Órgano Sectorizado, el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), las Direcciones Generales: Jurídica, Amparo, Participación Social y Orientación Legal, Averiguaciones Previas, Control de Procesos, Servicios Periciales, Policía Judicial Federal, Procedimientos Penales en Delitos relacionados con Estupefacientes y Psicotrópicos, Relaciones Internacionales, Investigación de Narcóticos, Campaña contra la Producción de Narcóticos, Recursos Humanos y Financieros, Recursos Materiales y Servicios Aéreos.

c) Establecimiento del Sistema Integrado de Control

Acorde al Programa de Simplificación Administrativa Pública Federal, y considerando que el propósito de la Institución es el mejorar los sistemas de Procuración e Impartición de Justicia Federal, fue necesario elaborar un Acuerdo por medio del cual se creara el Sistema Integrado de Control, operado por la Contraloría Interna de la Dependencia, y con el fin de conjuntar los procesos e indicadores que permitirán analizar, oportunamente la congruencia y efectividad en el funcionamiento de los instrumentos, procedimientos y mecanismos de control y evaluación de la propia Institución. Para tales propósitos se dictó el Acuerdo No. 1/89 publicado en el *Diario Oficial de la Federación* en fecha 6 de abril de 1989.

d) Agilización en el Trámite de Devolución de Vehículos

Con la finalidad de ser congruentes con la disposición Constitucional en el sentido de que la impartición de justicia debe ser pronta y expedita, así como para estar en posibilidad de dar verdadera aplicación al artículo 181 del Código Federal de Procedimientos Penales, fue necesario elaborar un Acuerdo que permitiera a las áreas operativas agilizar el trámite de devolución de vehículos relacionados con delitos imprudenciales motivados por el tránsito de vehículos, previo cumplimiento de requisitos de procedibilidad correspondientes, para ello se dictó el Acuerdo No. 2/89 publicado en el *Diario Oficial de la Federación* en fecha 10 de abril de 1989.

e) Adscripción de la Dirección General de Delegaciones a la Contraloría Interna

Que conforme a la aplicación del Programa de Simplificación Administrativa y Modernización de la Administración Pública Federal, en su oportunidad fue conveniente fortalecer las tareas de Coordinación y Supervisión en lo que a Procuración de Justicia se refiera, por lo que se ordenó la adscripción de la Dirección General de Delegaciones a la Contraloría Interna de la Institución, a través del Acuerdo número 3/89, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* en fecha 3 de agosto de 1989.

f) Creación de Delegaciones Estatales y Establecimiento de Agencias del Ministerio Público Federal

Que al implantarse como programa fundamental en el Plan Nacional de Desarrollo la modernización

en todos los ámbitos de la vida nacional, fue prioridad de la Institución avanzar en el proceso de desconcentración de los servicios que proporciona a la comunidad, mediante la delegación de funciones, a fin de lograr una pronta y expedita procuración de justicia, mediante la creación de Delegaciones Estatales, continuando con esa desconcentración, el Titular de la Dependencia ordenó el establecimiento de diversas Agencias del Ministerio Público Federal en el interior de la República, todo ello se estableció en los Acuerdos 4/89, 5/89 y 6/89, publicados en el *Diario Oficial de la Federación* en fecha 3 de noviembre de 1989, y el último de ellos el 23 del mismo mes y año.

g) Reformas al Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

Que el Ejecutivo Federal en su afán de fortalecer las relaciones con otros países, así como garantizar los Derechos Humanos de las personas extranjeras que visiten oficialmente a nuestro país, formuló un Decreto, por el cual instruye a la Procuraduría General de la República a efecto de realizar con eficacia la labor de protección a las personalidades antes mencionadas, lo cual originó reformas a la Ley Orgánica de la Dependencia en su artículo 6o. recorriendo la fracción IV para quedar como fracción V y adicionada una fracción IV al precepto legal mencionado. Decreto que fue expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal y publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de agosto de 1989.

h) Obra editorial de la Institución

El trabajo editorial realizado siguió propiciando la investigación en los espacios para que la comunidad jurídica y los servidores públicos de la Dependencia, pudieran expresar sus estudios sobre enseñanzas y diversos temas jurídicos de importancia para el quehacer cotidiano de los encargados de la Administración de Justicia Federal, así como para el conocimiento general de los temas que se publicaron en la *Revista Mexicana de Justicia* número 1/89.

En ese mismo orden de ideas, se publicaron dos textos que por su importancia y trascendencia, sirvieron de apoyo incondicional a las diferentes áreas de la Procuraduría determinándose en forma fehaciente los diferentes delitos contenidos en las leyes federales, y el catálogo de éstas, definiéndose sus requisitos de procedibilidad de cada uno de ellos, esto es, configurando claramente su persecución, ya sea por querrela de parte o de oficio, textos que se denominaron; "Ordenación de delitos contenidos en Leyes Federales y Compilación de los Textos Legales correspondientes" y "Catálogo de Delitos contenidos en el Código Penal y en Leyes Federales"; ofreciendo con ello una verdadera simplificación en el trabajo desempeñado por los Servidores Públicos, ejercitando por tanto la pronta y expedita procuración de justicia.

4. Actualización de la Procuración de Justicia a) Antecedentes

En esta materia entre otras acciones, se revisaron y adecuaron procedimientos judiciales a través de uniformar criterios jurisprudenciales para una más correcta aplicación del Derecho, asimismo se profesionalizaron y actualizaron los Servidores Públicos de la Procuraduría General de la República, a través de la capacitación y superación profesional, siendo este factor uno de los principales que incidieron en el buen desempeño de la Dependencia de este año, aunado a lo anterior el Titular de la Institución solicitó al Instituto Nacional de Ciencias Penales la reordenación de sus programas de estudio, de modo tal que se respondiera a las necesidades de modernización del Sistema de Procuración de Justicia, en este orden de ideas, el INACIPE participó en la Consulta Popular de Seguridad Pública y Administración de Justicia con gran éxito.

b) Análisis de las Acciones y Resultados de las Políticas y Programas Correspondientes

En el presente rubro, el Instituto Nacional de Ciencias Penales, jugó un papel importante, en la

promoción y formación de investigadores y especialistas de alto nivel en las Ciencias Penales, reforzando los programas que tradicionalmente ha desarrollado, así como a la apertura de nuevas alternativas de enseñanza y acercamiento a la investigación, en esto último, fue necesario implementar medidas creativas que ayudaran a enfrentar las limitadas posibilidades que en materia de recursos financieros habían entorpecido las labores de investigación disminuyendo drásticamente los recursos humanos encargados de esas tareas, provocando la interrupción abrupta de la mayor parte de los programas. Al efecto se instrumentaron diversos mecanismos tendientes a vigorizar la planta permanente de investigadores, que al inicio del año estaba constituida solamente por uno, y que a la fecha se encuentra integrada por 4 investigadores de tiempo completo y 2 por obra determinada.

Dentro del programa de investigación durante 1989, fueron concluidas 10 importantes investigaciones. Como producto de estas investigaciones se detectaron tres monografías en la serie Cuadernos INACIPE, de los Autores: Agustín Pérez Carrillo, Marcos Kaplan y Fernando Tenorio Tagle.

En materia de docencia se estableció en una área específica de titulación para cada una de las maestrías que se imparten en dicho Instituto para otorgar los apoyos metodológicos necesarios, que atiendan al proceso de elaboración de tesis, ordenada y sistemáticamente. Especial mención debe hacerse del Programa Piloto de Diplomados que las áreas de docencia e investigación han venido implementando.

Durante este período, dio inicio la décima cuarta promoción de maestría de Ciencias Jurídico- Penales, Criminología y Criminalística, habiendo ingresado 129 personas, las que sumadas a las que se encontraban, integran una población de 475 alumnos. Se estableció la formación de Agente del Ministerio Público Federal, poniendo en

marcha el curso básico de especialización para aspirante a Agente del Ministerio Público Federal, con duración de dos semestres. En el presente año, iniciaron el curso 250 abogados, habiéndolo concluido 89 educandos, mismos que ascendieron a la fase de presentación de examen de oposición, para en su caso, incorporarse a esa Representación Social.

5. Acciones contra el Narcotráfico

El 23 de diciembre de 1988, en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Dependencia, se creó la Subprocuraduría de Investigación y Lucha contra el Narcotráfico, con ello se redoblaron esfuerzos en el Combate de Delitos Contra la Salud, destinándose hasta un 60% del presupuesto autorizado a la Procuraduría en ese año para lograr las metas trazadas; se fortalecieron las tareas de investigación, detención y localización del producto del delito, así como la investigación sobre transformación y desvío de bienes y valores derivados del narcotráfico, con lo cual se procedió a su afectación a través de los trámites legales de aseguramiento.

Los resultados obtenidos reflejaron el esfuerzo realizado durante 1989 en las áreas operativas, destruyendo 49 mil 162 plantíos de estupefacientes; se decomisaron 448 mil 166 kilogramos de planta seca de mariguana, 616 de heroína y goma de opio; se decomisaron 34 mil 708 kilogramos de cocaína; se dismantelaron 40 laboratorios clandestinos dedicados al procesamiento de estupefacientes y psicotrópicos; se aseguraron 2 mil 803 vehículos terrestres, 60 aéreos y 8 marítimos; mil 733 armas largas y mil 393 cortas; habiéndose consignado 10 mil 744 personas vinculadas con delitos contra la Salud.

Por lo que respecta a la atención jurídico-penal, la estrategia se orientó al fortalecimiento de las tareas de investigación, detección y localización del producto del delito, así como en la investigación sobre transformación y desvío de bienes y valores derivados del narcotráfico nacional e internacional. En el año de 1989 se aseguraron casi 4000 millones de pesos y 10 millones de dólares, relacionados con delitos del fuero federal específicamente en la lucha contra el narcotráfico.

Se inició también una campaña al norte del país a fin de disuadir o desalentar el desarrollo de actividades relacionadas con el narcotráfico, en este operativo especialmente se contó con la

participación del Ejército Nacional, la Armada de México y la Policía Federal de Caminos. Dicha campaña se desarrolló al sur de la línea fronteriza con los Estados Unidos de América, abarcando los Estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Asimismo, al sur del país, se desarrolló una campaña a fin de disuadir o desalentar el desarrollo de actividades relacionadas con el narcotráfico, contándose con el apoyo y presencia de las autoridades estatales y municipales. Esta campaña se llevó a cabo en los Estados de Chiapas, Campeche, Quintana Roo y Tabasco, entidades colindantes con Guatemala y Belice.

En el marco de la cooperación internacional, se contribuyó durante el año de 1988, en Viena, Austria, a la elaboración de la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, instrumento multilateral que fue suscrito por nuestro país y aprobado por el Senado de México en noviembre de 1989.

En el ámbito bilateral, la cooperación Internacional de México, promovió la concentración de Acuerdos para combatir el Narcotráfico en otros países, como son: Estados Unidos de América, Venezuela, Colombia, Guatemala y Costa Rica.

Por su parte la Agregaduría de la Procuraduría General de la República en Washington D.C., se reestructuró y fortaleció a partir de 1989, misma que dedicó sus actividades fundamentales al tema del Control de Drogas, realizando trabajos de difusión, gestión y negociación diplomática en la relación bilateral con el fin de consolidar los canales de comunicación entre las autoridades y los sectores interesados de ambos países tendientes a una mayor cooperación internacional en la materia.

6. Participación Social

Al inicio de esta Administración, se instruyó que la Dirección de Supervisión General de Servicios Técnicos y Criminalísticos, pasara a ser Dirección General de Participación y orientación Legal, lo anterior obedeciendo al vínculo de Participación y Orientación Legal, lo anterior obedeciendo al vínculo de Participación Social entre la Institución y los diversos representativos de la sociedad con el fin de atender los diversos planteamientos para mejorar los sistemas de Procuración de Justicia en el ámbito Federal.

a) Objetivos

b) Programa ADEFAR

En materia de farmacodependencia, la Procuraduría promovió ampliamente el Programa de Atención a la Farmacodependencia (ADEFAR), su instrumentación involucró a los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, propiciando la concertación de acciones con los diversos sectores de la sociedad, así como una destacada campaña a través de los medios masivos de comunicación para desalentar el consumo de drogas, propiciándose con ello la creación de 25 mil 509 unidades de ese organismo en todo el país, siendo posible realizar 13 mil 393 reuniones de orientación, con la asistencia de 607 mil 603 personas y la capacitación de 50 mil 863 personas en 751 cursos impartidos.

En este mismo marco de referencia se implantó otro programa de desaliento a la siembra y el cultivo de estupefacientes (DESIES), otorgando al campesino alternativas de fuentes lícitas de trabajo y en consecuencia la obtención de ingresos, mediante su participación en la construcción de vías de comunicación, obras de electrificación, escuelas rurales, agroindustrias, granjas industriales, entre otros conceptos. Estas actividades son financiadas a través del Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del uso indebido de las drogas.

Ambos programas preventivos han cumplido con el objeto para el que fueron creadas, es decir, por una parte la prevención y por otra el desaliento en el campo a la dedicación de siembra de

estupefacientes en el Agro Mexicano.

7. Actividades Prioritarias a) Dirección General de Amparo

Una de las atribuciones que por mandato constitucional se le otorga al Procurador General de la República, es el de fungir como parte permanente del Juicio de Garantías, entendiéndose por esto, no tan sólo el aspecto meramente procesal, sino también como al órgano administrativo encargado de la estricta observancia de la ley y protección al interés público en ese proceso constitucional, corresponsabilizándose con el Poder Judicial Federal, a efecto de que ningún procedimiento quede suspendido, ni los expedientes se archiven hasta en tanto no se de cabal cumplimiento a la sentencia.

Por otra parte, la Dirección General de Amparo, reafirma y mejora en todos sus renglones la vigilancia de la constitucionalidad y legalidad como principal objetivo, planteando las estrategias de modernización, agilización y actualización de la Procuración de Justicia, buscando como una de sus metas, propagar a nivel nacional el cumplimiento irrestricto de la Constitución y de las Leyes a fin de estar acorde al mandato constitucional y a las circunstancias sociales que en el México de hoy imperan, así como el Ministerio Público Federal, sea verdaderamente un garante de la juridicidad y de las garantías constitucionales.

Dentro de las principales atribuciones de la Dirección General de Amparo encontramos que ésta debe intervenir en todos los Juicios de Amparo, con la representación del Procurador General de la República, a través de sus Agentes del Ministerio Público Federal, además de estar facultada para preparar y supervisar la denuncia u opinión que debe emitir el Procurador sobre tesis contradictoria sustentadas por órganos de la jurisdicción federal, así como ordenar las promociones necesarias para ejercitar la facultad de atracción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Durante este período se intervino en 10,223 amparos como autoridad responsable, 12,353 amparos como representante de la Presidencia, 63,065 pedimentos, 1,401 revisiones, 261 quejas y 48 contradicciones de tesis.

b) Juicios Federales

En relación con la intervención del Ministerio Público Federal en los juicios de carácter federal, en este período las actividades realizadas fueron: demandas para contestar recibidas 60, demandas contestadas 50; expedientes integrados en los que ya se demandó en juicio 8; juicios concluidos 20; juicios concluidos favorables 2; desfavorables 18; ofrecimientos de pruebas 20; ofrecimiento de alegatos 14; incidentes 43; expresión de agravios 18; amparos 13.

c) Orientación y Difusión Legal

Esta área administrativa, es la encargada de presentar el Servicio de Orientación Legal y llevar a cabo la Coordinación de los Agentes del Ministerio Público Federal Itinerante; a partir de 1985 la Procuraduría General de la República, en el marco de sus acciones de participación social, apoyó el Programa de Atención a la Farmacodependencia, conocido por sus siglas (ADEFAR), en su esfuerzo para abatir y crear conciencia acerca de los problemas que ocasiona el uso indebido de drogas, promoviendo la incorporación de la comunidad nacional en tareas dirigidas a la prevención de su consumo sobre todo entre los jóvenes.

La concepción del programa ADEFAR se basa en que para enfrentar un problema de características multicasuales como los de la farmacodependencia, sólo puede hacerse a través de la participación de los distintos sectores sociales, informando a la población para que se involucre de manera activa

en la protección de las nuevas generaciones.

Durante 1989, estas acciones se vieron fortalecidas, estableciéndose un mayor número de Comités y Unidades ADEFAR de la República, encaminadas a la organización de actividades culturales, recreativas y deportivas en desaliento al uso indebido de drogas, además de recibir informes confidenciales de la población sobre posibles delitos contra la salud, producción, tráfico y comercialización ilícita de drogas, existiendo 1245 Comités por cada 24,224 Unidades y 10 Comités Universitarios.

d) Ministerio Público Itinerante

A través de este Programa se visitó un total de 253 Municipios, atendiendo y brindando orientación legal, así como promoviendo la difusión de temas jurídicos de índole federal, así también se llevaron a cabo reuniones de trabajo dentro de las propias comunidades que no cuentan con una Agencia del Ministerio Público Federal Permanente.

e) Asuntos Internacionales

Una de sus funciones es la de dar cumplimiento a los Convenios y Tratados en Materia Penal suscritos por nuestro Gobierno con todos aquellos que forman la Comunidad Internacional, esta tarea lleva como principal objetivo el proyectar instrumentos internacionales que son de interés de esta Institución en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como resolver las consultas que se planteen por diversos Organismos e Instituciones sobre aspectos penales en materia Internacional.

Asimismo durante el período que se informa, a ésta área le fueron solicitadas 5 extradiciones a través del procedimiento respectivo, así como la misma solicitó por esos conductos a otros países 18 extradiciones, se efectuaron algunos intercambios de reos con los Estados Unidos de América, los cuales en su totalidad fueron 72 entregados por México y 16 recibidos por nuestro país, por último se

llevaron a cabo 7 transferencias de reos con Belice y 3 con Canadá. Participándose también en 60 eventos internacionales.

8. Contraloría Interna a) Antecedentes

La Contraloría Interna ha desempeñado funciones de control que la Ley Orgánica le confiere, constituyéndose como un instrumento de apoyo para las diferentes unidades administrativas que integran la Institución.

Entre sus múltiples actividades realizadas durante el año de 1989, así como los resultados obtenidos y logros alcanzados, se encuentran las siguientes:

b) Supervisión y Auditoría

Se realizaron un total de 52 revisiones, 47 de las cuales corresponden a auditorías practicadas a diferentes unidades administrativas de la Dependencia y 5 a acciones de seguimiento con la finalidad de verificar las recomendaciones derivadas de las auditorías practicadas.

Las principales áreas y rubros revisados fueron los siguientes: DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO.

Se practicaron 4 revisiones a fin de verificar el cumplimiento de las medidas de racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto; se efectuaron 3 intervenciones a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones relativas a la Ley sobre el Servicio de Vigilancia de Fondos y Valores; y se

practicó una auditoría a la Caja General. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

A fin de verificar que la adquisición de bienes y la prestación de servicios se realiza de acuerdo a lo establecido en la Ley y Reglamento de la materia, se practicaron 4 auditorías a la Subdirección de Adquisiciones, además se realizaron actividades en relación con el Control de Inventarios, así como con el almacén de artículos de consumo, también se practicaron revisiones a las Direcciones Generales de Telecomunicaciones y Servicios Aéreos.

REVISIONES A OTRAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR CENTRAL

Se practicaron revisiones a las Direcciones Generales de Policía Judicial, de Servicios Periciales, a la Dirección de Quejas y Atención al Público, a la Agencia del Ministerio Público Federal en el Estado de Hidalgo.

DELEGACIONES ESTATALES

Durante este período, se realizaron 17 intervenciones en 10 Delegaciones Estatales, las cuales 5 se practicaron a Subdelegaciones de Campaña contra la Producción de Estupefacientes, 6 a Subdelegaciones Administrativas y 6 a Subdelegaciones de Averiguaciones Previas.

VERIFICACIÓN DE DESTRUCCIÓN DE PLANTÍOS

Se realizaron de manera permanente acciones de verificación selectiva en relación con la destrucción de plantíos ilícitos.

CAMPAÑA PERMANENTE CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Se constató el uso racional de recursos asignados y de buen desempeño de los vuelos de reconocimiento y fumigación de plantíos ilícitos, se revisaron el 100% de las actividades realizadas en el período comprendido de agosto de 1988 a noviembre de 1989, en las Delegaciones de Circuito de Michoacán, Sonora y Guerrero.

Se verificó el número de plantíos ilícitos localizados en vuelo de reconocimiento y la destrucción y fumigación de los mismos, se constató la cantidad y superficie de plantíos que no se fumigaron en el ciclo anterior a la fecha de revisión, así como la cantidad de herbicida y coadyuvante utilizadas al practicarse ésta, se determinó que aún estaban pendientes 2,325.745 metros cuadrados de plantíos ilícitos de marihuana y amapola entre otros.

BIENES ASEGURADOS

Al verificar el procedimiento que regula el control, guarda, custodia y destino legal de los bienes, se realizó la revisión de 8 Agencias del Ministerio Público Federal, adscritas a las Delegaciones de Sonora y Guerrero, cuantificándose y verificándose los bienes pendientes del destino legal.

Se analizaron 328 averiguaciones previas en las que se efectuó aseguramiento de bienes, mismos que fueron radicados en el período comprendido del 1o. de enero de 1989 al 30 de noviembre del mismo año.

c) Sistema Integrado de Control

En cumplimiento del Acuerdo 1/89, emitido por el Titular de la Dependencia de fecha 6 de abril de 1989, y con el propósito de difundir y promover la implantación del Sistema Integrado de Control en las diversas unidades administrativas que integran la Institución, se impartió durante el período comprendido del 20 de junio al 20 de septiembre de ese año, un Seminario sobre la materia en el

que se expusieron los temas: “La Procuraduría General de la República en el ámbito de la Administración Pública Federal”; “El Control Interno y las técnicas para la construcción de indicadores”, se diseñó el documento denominado *Informe Mensual de Gestión*, el cual centra los resultados de la gestión administrativa de las Delegaciones Estatales y Metropolitanas, mediante el reporte de variables y la aplicación de los indicadores.

Lo anterior permitió concertar en un solo documento, la información que hizo posible la autoevaluación y con ello la correcta y oportuna toma de decisiones para mejorar la gestión de los Titulares.

d) Simplificación Administrativa

En cumplimiento al Acuerdo Presidencial por el que se establecen las bases para la ejecución, coordinación y evaluación del Programa General de Simplificación Administrativa Pública Federal, se llevó a cabo un Programa integrándose con acciones, medidas y compromisos concretos de simplificación administrativa, esto es, se ejecutó por parte de la Dependencia, esa desconcentración, mediante la delegación de facultades sustantivas y la asignación de recursos que permitiera a los órganos desconcentrados la atención y solución de los problemas y necesidades en materia de justicia federal, en el lugar mismo donde se originen, así como el fortalecimiento de los mecanismos vinculados a la vigilancia y cumplimiento de la Constitucionalidad y Legalidad, participando en dicha actividad 9 áreas de la Dependencia, mismas que a continuación se mencionan: Oficina del C. Procurador General de la República; Dirección General Jurídica; Dirección General de Amparo; Dirección General de Servicios Aéreos; Dirección General de Recursos Humanos y Financieros; Dirección General de Recursos Materiales; Dirección General de Delegaciones; Dirección General de Participación Social y Orientación Legal; Dirección General de Quejas y Atención al Público.

e) Otras Intervenciones

Se llevó a cabo la distribución de instructivos, a efecto de que los Servidores Públicos de la Institución cumplieran con la entrega de su declaración de Situación Patrimonial. Asimismo las Agencias de la Representación Social Federal, captaron y remitieron a la Dirección de Registro Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación 3,541 declaraciones iniciales, 33,370 de modificación patrimonial correspondientes a mayo de 1989 y 1,706 por conclusión del encargo; los que suman un total de 38,617 declaraciones.

f) Padrón de Servidores Públicos

En lo relativo a este rubro, se informó periódicamente a la Dirección de Registro Patrimonial, de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, respecto a los movimientos de altas y bajas en el citado padrón; con este motivo se remitieron 6 informes a la Dirección de Registro Patrimonial.

g) Compromisos Presidenciales

Esta Dirección solicitó a las áreas centrales y desconcentradas de la Institución, la definición de acciones que dentro de sus programas de operación, permitieron el cumplimiento de estos compromisos, a efecto de informar su avance a la Presidencia de la República.

Se remitieron a la Unidad de Atención a la Ciudadanía de la Presidencia de la República, cuatro informes trimestrales de las obras y/o acciones que las diversas áreas realizaron en cumplimiento de los compromisos competentes a la Institución.

9. Oficialía Mayor a) Antecedentes En esta área administrativa se llevaron a cabo entre otras funciones, previa aprobación del Titular

de la Dependencia, el realizar, dictar y establecer las normas, sistemas y procedimientos para la administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros; planear y conducir la política de desarrollo del personal; proyectar el programa del presupuesto anual de la Institución.

b) Organización

En el año que se informa, la Oficialía Mayor se encontraba apoyada en tres Direcciones Generales a saber, Recursos Humanos y Financieros, Recursos Materiales y de Servicios Aéreos.

c) Servicios Generales

La Dirección de Servicios Generales realiza funciones de administración de los servicios generales de correspondencia, archivo, mensajería, transportes, talleres e intendencia.

Durante el período de 1989, en esta área se aplicó el programa de trabajo anual de conservación y mantenimiento.

- Se proporcionó el servicio al parque vehicular de la Procuraduría General de la República, mediante el abastecimiento de refacciones y suministros.
- Se atendió la impresión, reproducción de *offset* y encuadernaciones varia
- Se realizó revista de armamento, se participó en la quema de estupefacientes, inventario de los

bienes recibidos.

d) Recursos Materiales

La Dirección de recursos Materiales desarrolla el sistema administración de los recursos materiales, de acuerdo a los lineamientos y políticas establecidas.

Durante el período de 1989, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se procedió a la actualización de los inventarios.
- Se apoyó la organización y funcionamiento del comité de adquisiciones, ejecutándose sus acuerdos y realizando el seguimiento de los mismos.
- Se atendieron las requisiciones presentadas por las diferentes áreas, derivándose de esto la formulación de los pedidos correspondientes.
- Se contrató la póliza de incendio número 890033, que ampara todos los bienes incluyendo inmuebles así como su contenido en general o bajo custodia de la Institución.
- Se contrató la póliza de Responsabilidad Civil, Seguro de Viajero número 890056, la cual cubre el pago de indemnización en caso de muerte, incapacida permanente

total, parcial o temporal, gastos de asistencia médica por lo que fuera responsable la Dependencia a causa de accidentes que ocurran a viajeros y sus equipajes en todas las carreteras y caminos dentro de los límites de la República Mexicana.

- Se inventariaron en la Unidad Administrativa del centro 24,107 bienes y en las Delegaciones Estatales 15,741 haciendo un total de 40,348 inventarios.
- Se recibieron 15 reportes de inventarios físicos y bienes reportados.
- Se llevó a cabo una revisión de los contratos, que dieron como resultado la cancelación de algunos, debido al alto costo que representaba para la Institución.

e) Dirección General de recursos Humanos

Dentro de esta área, durante el período de 1989, se crearon 2,384 plazas las cuales 446 fueron de Servidores Públicos de mandos superiores, medios y homólogos y 1938 del tabulador general.

Para Agentes de la Policía Judicial Federal los incrementos en sueldo autorizados para los niveles señalados, el 50% de compensación especial para riesgo de trabajo al personal adscrito a la campaña contra el narcotráfico, al 50% a las plazas de las ramas de Supervisión General, Servicios Aéreos, Ministerio Público Federal, y personal adscrito a la campaña contra el narcotráfico, la revalidación de sueldos del tabulador general; la revalorización de sueldos, la gratificación a fin de año y la prima quinquenal.

f) Dirección General de Servicios Aéreos

Los servicios aéreos de la Procuraduría General de la República, fueron creados por acuerdo del Titular de la Dependencia con fecha 31 de diciembre de 1948; en 1988, por Decreto Presidencial, se crea la Dirección General de Servicios Aéreos, con tres áreas básicas que son: Dirección de Operaciones Aéreas, Dirección de Supervisión y Mantenimiento y Dirección de Control de Calidad, así como la Coordinación Administrativa, cuyo objetivo fundamental es el de proporcionar las funciones de transportación aérea requerida por la Institución con un máximo de seguridad y eficacia.

Durante 1989, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se elaboró el manual de organización de la Dirección de Servicios Aéreos, en el cual se establece la estructura orgánica y las funciones de cada puesto.
- Se inició la construcción de una nueva base principal de mantenimiento en el Aeropuerto de Guadalajara, Jal., y una base de adiestramiento de evaluación de vuelos en el Aeropuerto de Acapulco, Gro., iniciando trabajos de construcción el día 10. de agosto de 1989.
- Se integraron a la flota aérea dos helicópteros Bell 212 y 16 equipos asegurados de diferentes modelos.

- Se implantó y aplicó el sistema de mantenimiento progresivo, dando como resultado un incremento en la disponibilidad del equipo aéreo que se utilizó en la campaña contra el narcotráfico.
- Se practicaron 532 inspecciones al equipo aéreo que involucran certificaciones por reparaciones mayores, cambio de componentes, revalidación de certificado e inspección al equipo aéreo decomisado. De igual forma se participó en la investigación y prevención de incidentes y accidentes del equipo aéreo.
- Se programaron e impartieron 288 cursos teórico-prácticos, dirigidos al personal técnico en mantenimiento y pilotos.
- Fueron solicitados diferentes tipos de transporte, proporcionando servicios aéreos a todas las áreas de la Dependencia.
- El número de vuelos se incrementó, representando una reducción en los gastos de arrendamiento de aeronaves y originando un aumento considerable en las horas de vuelo en el equipo de transporte y carga.
- Se implantaron acciones para racionalizar la utilización de los recursos financieros, sin afectar la disponibilidad ni la oportunidad en su dotación.

g) Telecomunicaciones e Informática

La Dirección de telecomunicaciones, tiene a su cargo la elaboración e implementación de nuevos sistemas, modernizar, dar mayor versatilidad y optimizar a los ya existentes, así como organizar, supervisar, controlar y difundir todos y cada uno de los sistemas de comunicación con que cuenta esta Institución.

Durante el período de 1989, se elaboró el proyecto para la implementación de un sistema de radiocomunicación integral para las principales plazas de la Procuraduría General de la República. Se llevó a cabo el análisis para la optimización de la red telefónica vía microondas mediante la aplicación del sistema conmutado, instalado en el edificio de Reforma, utilizando un nuevo equipo digital que permita la transmisión simultánea de la voz y datos, todo ello, para lograr un acceso directo entre los usuarios.

Se concluyó la primera etapa de la nueva red de telefax a nivel nacional, a través de la red de abonados remotos vía microondas, instalando el servicio en 66 diferentes oficinas de la Institución.

Se proporcionaron servicios de mantenimiento correctivo, preventivo e instalación a los sistemas de comunicación con que cuenta la Institución, para la coordinación de algunas actividades con otras Dependencias del Ejecutivo Federal, como lo son: Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Turismo y algunas Corporaciones Policiacas como: Secretaría de Protección y Vialidad, Policía Judicial del Distrito Federal, Policía Judicial del Estado de México y Policía Federal de Caminos.

Por lo que se refiere a Informática, se llevaron a cabo los siguientes actividades:

1. Dentro del desarrollo y adecuación de los sistemas tanto jurídico como administrativo, destacan los siguientes:

- Se realizaron nuevas versiones de los sistemas de Averiguaciones Previas, Control de Procesos y Aseguramiento.
- Se generó el pago del 50% al sueldo del personal en campaña con retroactividad al 1o. de enero de 1989.
- Relación de sistemas para propuesta al INEGI. • Actualización de la Tabla de Agencias de Juzgados, modificaciones al Código Penal en el Distrito

Federal.

- Se cargaron 5584 registros de narcotráfico. 2. Se proporcionó capacitación informática a 546 empleados.

3. Se capturaron los datos de los sistemas de las áreas sustantivas y adjetivas, siendo por su volumen las más sobresalientes: Contabilidad y Presupuesto, Nómina y Pagos, Asuntos Internacionales, Control de Procesos, Participación Social, Averiguaciones Previas, Detenidos, Fichas Signaléticas, Órdenes de la Policía Judicial Federal, Notas Policiacas, Movimientos de Almacenes, Accidentes e Incidencias al Personal. [163](#)

10.- [Reforma Jurídica Integral en 1990.](#)

11.- Reforma y Regulación Institucional.

a) Antecedentes. b) Organización Actual. c) Delegaciones Estatales. d) Establecimiento de Nuevas Agencias del Ministerio Público Federal. e) Creación de la Coordinación General para Asuntos Especiales. f) Instrucciones sobre el Procedimiento de Aseguramiento y Destino de Bienes, Instrumento de Delitos Federales. g) Creación de la Unidad de Aseguramientos. h) Creación de la Coordinación General de Investigación y Lucha Contra el Narcotráfico. i) Instrucciones del C. Presidente de la República. j) Instrucciones al Ministerio Público Federal y a la Policía Judicial Federal en General, sobre las Comunicaciones que Deberán Realizar al Quedar a su Disposición Algún Extrajero. k) Obra Editorial de la Procuraduría General de la República

12.- Profesionalización de los Servicios de Procuración de Justicia.

a) Concepto. b) Selección, Capacitación y Evaluación. c) Investigación. d) Docencia. e) Colaboración Interinstitucional. f) Informática Jurídica. g) Divulgación e Intercambio.

13.- Campaña contra el Narcotráfico. a) Política del Gobierno Mexicano. 14.- Participación Social.

a) Concepto General. b) Programa de Atención a la Farmacodependencia (ADEFAR). c) Programa de Comparecencias del Ministerio Público Federal y de la Policía Judicial Federal Ante su comunidad. d) Programa de Protección a Grupos Indígenas. e) Programas de Protección y Preservación de Bienes Nacionales.

15.- Acciones Fundamentales.

a) Acciones del Ministerio Público Federal en Materia de Amparo. b) Dirección de Juicios Federales. c) Servicios Periciales. d) Orientación Legal. e) Difusión Legal. f) Ministerio Público Itinerante. g) Concertación y Colaboración Interinstitucional.

16.- Contraloría Interna.

a) Antecedentes. b) Revisiones a Unidades Administrativas Foráneas. c) Sistema Integrado de Control. d) Programa de Simplificación Administrativa. e) Declaraciones Patrimoniales. f) Padrón de Servidores Públicos que Presentan Declaración Patrimonial. g) Dirección de Supervisión.

17.- Oficialía Mayor.

a) Antecedentes. b) Presupuesto. c) Organización. d) Recursos Materiales e) Informática y Telecomunicaciones. f) Servicios Aéreos. g) Otras Acciones.

18.- Recursos Humanos. a) Actividades. 19.- [Informe de Labores 4 de Enero - 4 de Julio de 1993](#). 20.- [Informe de Labores 4 de Julio de 1993 - 4 de Enero de 1994](#). 21.- [Reforma Jurídica](#).

22.- Reestructuración Orgánica y Funcional.

2.1.- Antecedentes. 2.2.- Creación de la Agencia del Ministerio Público Federal en la Ciudad de Tecomán Colima. 2.3.- Se Dispone el Inicio de Actividades y Operaciones y se Establecen las Circunscripciones Geográficas de las Oficinas Regionales del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas. 2.4.- Creación de la Comisión para la Prevención del Delito. 2.5.- Creación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas. 2.6.- Creación de la Comisión Interna de Programación y Administración. 2.7.- Creación de las Subprocuradurías Especial y General. 2.8.- Creación de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales. 2.9 - Creación de la Unidad de Información de Interprocuradurías. 2.10.- Fortalecimiento y Desarrollo Tecnológico.

23.- Profesionalización y Capacitación.

3.1.- Antecedentes. 3.2.- Profesionalización. 3.3.- Instituto de Capacitación. 3.4.- Pericial. 3.5.- Capacitación Especializada. 3.6.- Capacitación Tecnológica. 3.7.- Administrativa. 3.8.- Sanciones Administrativas.

24.- Ministerio Público.

Capacitación Capacitación

4.1.- Actuación del Ministerio Público Federal. 4.2.- Especialización del Ministerio Público Federal. 4.3.- Visitas de Supervisión Técnico-Jurídica.

25.- Actualización de los Órganos Auxiliares del Ministerio Público Federal.

5.1.- Antecedentes. 5.2.- Servicios Periciales.

5.2.1.- Dictámenes Emitidos. 5.2.2.- Acciones Relevantes. 5.2.3.- Modernización.

5.3.- Policía Judicial Federal.

26.- Lucha Contra el Narcotráfico.

6.1.- Política del Gobierno Mexicano. 6.2.- Lucha Contra el Narcotráfico. 6.3.- Cooperación Internacional.

27.- Participación Social.

7.1.- Antecedentes. 7.2.- Participación Ciudadana y Prevención del Delito.

7.2.1.- Comparecencias del Ministerio Público Federal y de la Policía Judicial Federal. 7.2.2.- Reuniones de Información sobre las Actividades Sustantivas de la Institución y Foros de Prevención del Delito. 7.2.3.- Programa de Formación de Instructores en la Prevención de la Farmacodependencia. 7.2.4.- Programa de Fomento a la Cultura Jurídica y Prevención del Delito Federal. 7.2.5.- Concertación Interinstitucional.

7.3.- Servicios a la Comunidad.

7.3.1.- Servicios de Orientación Legal. 7.3.2.- Atención a Detenidos. 7.3.3.- Adictos. 7.3.4.- Sistema Confidencial de Denuncia Ciudadana. 7.3.5.- Apoyo a Personas Extraviadas. 7.3.6.- Manifestaciones. 7.3.7.- Atención a Quejas.

28.- Bienestar Social.

8.1.- Escalafón. 8.2.- Estímulos, Recompensas y Antigüedad. 8.3.- Servicio Médico. 8.4.- Servicio Dental. 8.5.- Centro de Desarrollo Infantil.